

El Gobierno brasileño anunció el miércoles un programa con el que pretende mitigar los impactos económicos de la pandemia del coronavirus en el país, que permite la suspensión de contratos y la reducción de salarios y jornadas laborales a cambio de un auxilio gubernamental a los trabajadores.



Las medidas evitarán que al menos 12 millones de trabajadores pierdan sus empleos debido a la paralización de empresas afectadas por las medidas restrictivas impuestas por los gobiernos regionales para combatir la COVID-19, según los cálculos del Gobierno.

El llamado

Programa de Emergencia de Mantenimiento del Empleo

, anunciado este miércoles en una rueda de prensa en Brasilia,

permite a las empresas reducir los sueldos y jornadas de trabajo de sus empleados en un 25 %, 50 % o 70 % por hasta tres meses

, así como la

suspensión del vínculo laboral por un periodo de hasta dos meses

El gobierno de Jair Bolsonaro anunció medidas para preservar 12 millones de empleos en Brasil afectado

Escrito por Indicado en la materia

Viernes, 03 de Abril de 2020 11:01 - Actualizado Jueves, 09 de Abril de 2020 05:32

En caso de la suspensión provisional del contrato por dos meses, la empresa se compromete a garantizar el vínculo laboral al menos los dos meses siguientes.

El Gobierno, por su parte, se compromete a ofrecerle subsidios a los trabajadores a los que se les haya reducido el salario por el mismo período en que dure la restricción.



La industria automotriz, uno de los pilares de la economía brasileña (Foto: Archivo)

El gobierno de Jair Bolsonaro anunció medidas para preservar 12 millones de empleos en Brasil afectados

Escrito por Indicado en la materia

Viernes, 03 de Abril de 2020 11:01 - Actualizado Jueves, 09 de Abril de 2020 05:32

“Queremos mantener los empleos y traer tranquilidad a las personas. Creamos un beneficio que protege al empleado y también a las empresas”, expresó en la rueda de prensa el secretario especial de Cotización y Trabajo del Ministerio de Economía, Bruno Bianco.

En ese sentido, Bianco señaló que el Gobierno ofrecerá un “beneficio de emergencia” a los trabajadores que tengan sus jornadas y salarios reducidos o contratos suspendidos, que será proporcional al porcentaje de la reducción acordada con la empresa.

La medida establece también que el empleado tendrá estabilidad por un periodo similar al de la reducción de jornada o suspensión contractual, además de prohibir que el valor de la hora-salario de los empleados sea reducido.

Bianco precisó además que los acuerdos deberán ser discutidos y alcanzados de manera “individual” entre empleados y empleadores.

“Por algún periodo, empleados y empleadores podrán en conjunto llegar a un consenso con relación a la reducción de la jornada de trabajo, con consecuente reducción del salario”, destacó.

